REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación No: 311
Radicado: 2020-00171-00
Sucesión.

Se requiere a la parte solicitante (ICBF), para que informe sobre las actividades indicadas en la audiencia del 28 de abril de 2022.

En procura de obtener datos que permitan ubicar a los señores OSCAR ALFONSO y NUBIA CRISTINA ARANGO PACHON, se oficiará a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). Una vez se verifique la EPS a la que se puedan estar afiliados se librará comunicación cono ese fin.

Igualmente, en atención a la referencia expresa que se hizo en la demanda sobre un proceso de pertenencia tramitado en este mismo Despacho en contra de la señora Ana Lía Arango de Montoya, se ordena el traslado de los registros de nacimiento y de defunción de los familiares de la referida señora ARANGO DE MONTOYA, contenidos en el archivo físico con radicado 2018 – 00196 (Pertenencia).

Se dispone el emplazamiento del señor OSCAR ALFONSO ARANGO PACHON, en tanto el que ya se realizó, se hizo mención al nombre de OSCAR ALBERTO ARANGO PACHON, inexactitud que debe corregirse para sanear la notificación por este medio.

NOTIFIQUESE

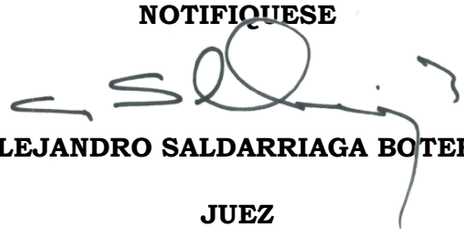

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 78

De la presente 02-06-2022

Secretario